



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12924-25 0094-25 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Rincón de los Sauces - Designación Gabriela Benítez (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6469, Punto 13, Inc. 2°), se dispuso el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Prosecretario/a, categoría MF7, con destino al Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Que el proceso de selección tramitó por Expediente N° 0094-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que el acta de examen elevada por la mesa evaluadora, agregada a esos actuados (cfr. Ingreso DGH N° 12924-25), da cuenta que quien resultó en primer lugar en el orden de mérito es la Dra. Gabriela Elizabeth Benítez, DNI 36.652.762, quien actualmente se encuentra desempeñando funciones como Escribiente, categoría JGA, del escalafón de empleados administrativos, en la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la ciudad de Rincón de los Sauces.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexado a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar a la Dra. Gabriela Elizabeth Benítez, DNI 36.652.762, en el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, con destino al Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

2º) Facultar a la señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Rincón de los Sauces y/o a quien ésta designe, a tomar juramento y fijar fecha y hora para el mismo, a partir del 2 de febrero del corriente año.

3º) Hacer saber a la Dra. Gabriela Elizabeth Benítez, que en oportunidad del cambio de puesto deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4º) Reservar la vacante generada por la designación del inc. 1º).

5º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Jeo/12924-25